



**ACTA DE INSTALACIÓN Y TOMA DE PROTESTA DEL
CONSEJO ESTATAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL
ESTADO DE ZACATECAS,
PARA EL PERÍODO ESTATUTARIO 2022-2027.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El Código Territorial Y Urbano Para El Estado De Zacatecas Y Sus Municipios, publicado en el Suplemento del Periódico Oficial del Estado de Zacatecas, el sábado 31 de agosto de 2019. Texto Vigente a partir del 1 de Septiembre de 2019, establece la conformación e instalación del "Consejo Estatal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Zacatecas"; conforme los términos establecidos en los artículos 5 fracción XIII, 11 fracciones II y VI, 13 fracción V, 20 fracción I, 25, 26, 27 y 28 todos del Ordenamiento Legal Invocado.

El Consejo Estatal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Zacatecas, conforme lo define el artículo 25 del Código Señalado; es un órgano público de carácter técnico consultivo de conformación plural y participación ciudadana, organismo de promoción, social, vecinal y de consulta del Poder Ejecutivo; este participa e interactúa en la formulación, aplicación, evaluación y vigilancia de las políticas de ordenamiento territorial y planeación del Desarrollo Urbano, quedando sustentadas sus funciones a través de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, así como del propio Código.

Contando con el apoyo técnico necesario por parte del Gobierno del Estado de Zacatecas, convocado y coordinado por la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial (SEDUVOT), para la consulta, asesoría, seguimiento y evaluación de las políticas públicas en materia de ordenamiento territorial, desarrollo urbano y vivienda, el cual funcionará permanentemente en su sede de la Ciudad Capital del Estado de Zacatecas o en su Zona Conurbada Zacatecas Guadalupe y con jurisdicción en toda la Entidad.

Por su parte, el Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano es el instrumento rector en esta materia en el Estado, y en él se establecerán las políticas generales, estrategias y acciones para el desarrollo urbano y la ordenación de los



SEDATU

SECRETARÍA DE DESARROLLO
AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



Zacatecas

GOBIERNO DEL ESTADO
2021-2027

asentamientos humanos en el territorio local y constituirá el marco de referencia para guiar y dar congruencia a las acciones de la administración pública estatal, así como las que se realizan con la participación de los Municipios, la Federación y los particulares mediante los mecanismos correspondientes.

Tiene por objetivo organizar, armonizar y administrar la ocupación y uso del territorio de modo que éste contribuya al desarrollo humano ecológicamente sostenible, espacialmente armónico y socialmente justo.

Resulta trascendental señalar la Constitución General de los Estados Unidos Mexicanos, establece que la Nación tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas, estos pueblos forman unas unidades sociales, económicas y culturales, asentadas en un territorio y que reconocen autoridades propias de acuerdo con sus usos y costumbres.

En ese sentido los pueblos y comunidades indígenas se fundarán en las Constituciones y leyes de las entidades federativas, las que deberán tomar en cuenta, además de los principios generales establecidos en la exposición de motivos, los criterios etnolingüísticos y de asentamiento físico, para abatir las carencias y rezagos que afectan a los pueblos y comunidades indígenas, las autoridades tenemos la obligación, entre otras, de:

- Impulsar el desarrollo regional en localidades, zonas urbanas, comunidades y zonas indígenas con el propósito de fortalecer las economías locales y mejorar las condiciones de vida de sus pueblos, mediante acciones coordinadas entre los tres órdenes de gobierno; mejorando las condiciones de sus espacios para la convivencia y recreación, mediante acciones que faciliten el acceso al financiamiento público y privado para la construcción y mejoramiento de vivienda, así como ampliar la cobertura de los servicios sociales básicos.
- Propiciar la incorporación de las mujeres indígenas al desarrollo, mediante el apoyo a los proyectos productivos, la protección de su salud, el otorgamiento de estímulos para favorecer su educación y su participación en la toma de decisiones relacionadas con la vida comunitaria.



SEDATU

SECRETARÍA DE DESARROLLO
AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



Zacatecas

GOBIERNO DEL ESTADO

2021-2027

- Las autoridades municipales determinarán equitativamente las asignaciones presupuestales que las comunidades administrarán directamente para fines específicos. Adherir, con respeto a las formas y modalidades de propiedad y tenencia de la tierra establecidas en la Constitución General de los Estados Unidos Mexicanos y, así como a los derechos adquiridos por terceros o por integrantes de la comunidad, al uso y disfrute preferente de los recursos naturales de los lugares que habitan y ocupan las comunidades, salvo aquellos que corresponden a las áreas estratégicas, en términos de propia Constitución.
- Permitir plenamente su acceso a la jurisdicción del Estado, para garantizar ese derecho, en todos los juicios y procedimientos en que sean parte, individual o colectivamente y, se deberán tomar en cuenta sus costumbres y especificidades culturales respetando los preceptos generales de la Constitución.

Bajo esa tesitura se procede a la Instalación y Toma de Protesta del "Consejo Estatal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Zacatecas para el periodo 2022 - 2027", por lo anterior y por encontrarnos constituidos En la Ciudad de Zacatecas, Zacatecas, siendo las 11:00 horas del día primero de junio de dos mil veintidós, reunidos en el patio central del Ágora Echeverría de la Ciudad de Fresnillo, Zacatecas, por el Poder Ejecutivo del Estado de Zacatecas, los CC. Lic. David Monreal Ávila, Gobernador del Estado de Zacatecas e Ing. Laura Elvia Bermúdez Valdés, Secretaria de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial, y por el Gobierno Federal los CC. Arq. Román Meyer Falcón, Secretario de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano; Arq. David Ricardo Cervantes Peredo, Subsecretario de Ordenamiento Territorial y Agrario, e Ing. María de la Luz Dorado Ávila, representante de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano en el Estado de Zacatecas; así como Servidores Públicos de los tres Órdenes de Gobierno y representantes de las Cámaras, Colegios, Asociaciones, Instituciones de Educación Superior y Organismos Consultivos del Estado de Zacatecas, quienes firman al calce de la presente acta, con el objeto de instalar el **Consejo Estatal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Zacatecas, para el periodo 2022-2027**, conforme al compromiso adquirido de coordinación de acciones en materia de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial de acuerdo a los siguientes antecedentes.



ANTECEDENTES

I. En fecha veintiocho de noviembre del año dos mil dieciséis, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

II. En referencia a lo establecido en el artículo 19, fracción III de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, que precisa que las entidades federativas y los municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias, conformarán los órganos auxiliares de participación ciudadana y conformación plural: como es entre otros los Consejos Estatales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano

III. En el Sexto Transitorio de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, se establece la obligación de que los gobiernos municipales deberán instalar los Consejos Municipales de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.

IV. En fecha seis de julio de dos mil diecisiete se instaló el **Consejo Estatal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Zacatecas para el período 2016-2021** en cumplimiento de los puntos que anteceden.

ACTO PROTOCOLARIO:

Por lo que hoy mediante este acto, se procede a la Instalación y Toma de Protesta del Consejo Estatal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Zacatecas, para el Período Estatutario 2022-2027.

Conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia y declaración del Quórum legal.
2. Presentación del Presídium.
3. Honores a la Bandera; Entonación del Himno Nacional; Guarda de Bandera con los Honores correspondientes.

13

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink are present throughout the page, including a large signature on the left side and several smaller ones on the right and bottom.]



SEDATU

SECRETARÍA DE DESARROLLO
AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



Zacatecas

GOBIERNO DEL ESTADO
2021-2027

4. Bienvenida y Exposición de motivos por la Ing. Laura Elvia Bermúdez Valdés, Secretaria de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial del Gobierno del Estado.
5. Toma de Protesta al Consejo Estatal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial por parte del Lic. David Monreal Ávila, Gobernador del Estado de Zacatecas.
6. Firma del Acta de Instalación del Consejo Estatal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.
7. Participación del Lic. Saul Monreal Ávila, Presidente Municipal de Fresnillo, Zacatecas.
8. Presentación de la Política Nacional de Ordenamiento Territorial a cargo del Dr. Víctor Hugo Hofmann Aguirre, Director General de Ordenamiento Territorial de la Subsecretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.
9. Mensaje del Dr. Víctor Hugo Hofmann Aguirre, Director General de Ordenamiento Territorial de la Subsecretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.
10. Mensaje del Lic. David Monreal Ávila, Gobernador del Estado de Zacatecas.
11. Clausura.

I. Se instala el Consejo Estatal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Zacatecas para el periodo 2022-2027 (en los sucesivos el "Consejo"), cuyo objeto es facilitar la coordinación entre las dependencias y entidades del Estado Libre y Soberano de Zacatecas y las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, con la finalidad de conjuntar esfuerzos de colaboración en materia de



SEDATU

SECRETARÍA DE DESARROLLO
AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

et



Zacatecas

GOBIERNO DEL ESTADO
2021-2027

ordenamiento territorial, dentro del ámbito de sus respectivas competencias.

II. El Consejo Estatal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Zacatecas para el período 2022-2027 quedará integrado conforme al artículo 26 del Código Territorial y Urbano para el Estado de Zacatecas y sus Municipios por:

Presidente: **Lic. David Monreal Ávila.**
Gobernador Constitucional del Estado de Zacatecas.

Vicepresidenta: **Ing. Laura Elvia Bermúdez Valdés.**
Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial.

Secretaria Técnica: **Arq. Luz Eugenia Pérez Haro.**
Subsecretaria de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.

Vocales permanentes que serán los titulares de:

Representantes Estatales: **Arq. Guillermo Carrillo Pasillas.**
Secretario de Obras Públicas.

Mtra. Gabriela Evangelina Pinedo Morales.
Secretaria General de Gobierno.

Lic. Carlos Alberto Zúñiga Rivera.
Secretario de Desarrollo Social.

M.I. Ricardo Olivares Sánchez.
Secretario de Finanzas.

Mtra. Humbelina Elizabeth López Loera.
Secretaria de la Función Pública.

Mtra. Ruth Angélica Contreras Rodríguez.
Coordinadora Estatal de Planeación.

Mtra. Maribel Villalpando Haro.
Secretaria de Educación.

Lic. Leroy Barragán Ocampo.
Secretario de Turismo.



SEDATU

SECRETARÍA DE DESARROLLO
AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



Zacatecas

GOBIERNO DEL ESTADO

2021-2027

Dra. Susana Rodríguez Márquez.
Secretaria del Agua y Medio Ambiente.

Lic. Jesús Padilla Estrada.
Secretario del Campo.

Mtra. Zaira Ivonne Villagrana Escareño.
Secretaria de la Mujer.

Dr. Rodrigo Castañeda Miranda.
Secretario de Economía.

Gral. Adolfo Marín Marín
Secretario de Seguridad Pública

Dra. Raquel Ciceley Toribio Rivas.
Directora de la Junta de Protección y
Conservación de Monumentos y Zonas Típicas
del Estado.

Lic. Jeu Ramón Márquez Cerezo.
Coordinador Estatal de Protección Civil.

Lic. Héctor Adrián Menchaca Medrano.
Director de Catastro y Registro Público de la
Propiedad.

ENT. Javier Núñez Orozco.
Director General del Instituto de Cultura
Física y Deporte.

Arq. David Octavio García Flores.
Director General de JIAPAZ.

Ing. Mauricio Acevedo Rodríguez.
Director General del Instituto de la Juventud
del Estado de Zacatecas.

Prof. Manuel Ibarra Santos.
Subsecretario de Prevención del Delito.

Delegados
Federales:

Dr. Víctor Hugo Hofmann Aguirre
Director General de Ordenamiento Territorial
y Representante Titular de la SEDATU.

Ing. María de la Luz Dorado Ávila.
Delegada de la Secretaría de Desarrollo
Agrario, Territorial y Urbano en Zacatecas, y
Representante suplente de SEDATU.



SEDATU

SECRETARÍA DE DESARROLLO
AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



Zacatecas

GOBIERNO DEL ESTADO

2021-2027

Ing. José Luis Rodríguez León.

Encargado de la Oficina de Representación de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Ing. Roberto Ornelas García.

Delegado del INFONAVIT.

Ing. Víctor Manuel Reyes Rodríguez.

Director de la Comisión Nacional del Agua en Zacatecas.

Ing. Alfredo Salmerón Magaña.

Superintendente de la C.F.E. en Zacatecas.

Lic. Ma. Tomasa Badillo Almaraz.

Coordinadora Estatal de INEGI en Zacatecas.

Ing. Ivette Madai Toledo Rosas.

Directora General del Centro S.C.T. en Zacatecas.

L.A.E. Ma. Guadalupe Castañeda Terrones.

Coordinadora en Materia de Vivienda FOVISSSTE.

L.C. Carlos Alberto Leos Mata.

Representante del INSUS en Zacatecas.

Lic. Francisco Enrique Pérez Compeán.

Representante de la Procuraduría Agraria.

Blga. Lourdes Angélica Briones Flores.

Encargada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado Zacatecas

Lic. Lucio López Ramírez.

Delegado del Registro Agrario Nacional.

Lic. José María Muñoz Bonilla.

Director del Centro INAH Zacatecas.

Dr. Jorge Miranda Castro.

Presidente Municipal de Zacatecas.

Mtro. Julio César Chávez Padilla.

Presidente Municipal de Guadalupe.

Presidentes de los H. Ayuntamiento de:



SEDATU

SECRETARÍA DE DESARROLLO
AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



Zacatecas

GOBIERNO DEL ESTADO

2021-2027

Lic. Saúl Monreal Ávila.
Presidente Municipal de Fresnillo.

Representantes
de Cámaras y
Colegios:

Ing. Jorge Alberto De La Peña Díaz.
Presidente del Comité Directivo de la Cámara
Mexicana de la Industria de la Construcción.

Arq. Sara Abigail Hernández Urenda.
Presidenta de CANACINTRA.

Lic. Luis Antonio Martínez Muñoz
Presidente de la Cámara Nacional de la
Industria de Desarrollo y Promoción de
Vivienda de Zacatecas.

Arq. Homero Ulises de la Torre Dueñas.
Presidente del Colegio de Arquitectos, A.C.

Lic. Saúl Castañeda Sánchez
Presidente del Colegio de Notarios del Estado
de Zacatecas, A.C.

Ing. Enrique Acevedo Alvarado
Presidente del Colegio de Ingenieros Civiles,
A.C.

Arq. Erika Ofelia Rentería Ruiz.
Presidenta de Arquitectos Restauradores
Colegiados de Zacatecas, A.C.

Ing. Manuel Murillo Torres.
Presidente del Colegio de Ingenieros
Mecánicos Electricistas del Estado de
Zacatecas, A.C.

Representantes
de
Instituciones
Educativas:

Dr. Rubén de Jesús Ibarra Reyes.
Rector de la U.A.Z.



SEDATU

SECRETARÍA DE DESARROLLO
AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



Zacatecas

GOBIERNO DEL ESTADO

2021-2027

Dr. Fernando Flores Mejía.

Director de la Unidad Profesional
Interdisciplinaria De Ingeniería del
Instituto Politécnico Nacional
Campus Zacatecas.

Lic. Alfredo de Alba Ramírez.

Director General del ITESM Campus Zacatecas.

Ing. Roberto Ortiz Delgadillo.

Director del Instituto Tecnológico de
Zacatecas.

M.C. Mónica Ley García Flores.

Directora de la Universidad Autónoma de
Durango, Campus Zacatecas.

Mtro. Emanuel Salas Enciso.

Director Ejecutivo de la UNIVER.

Representantes
de la Sociedad
Civil:

C. Ing. Martina Marín Chávez

Gobernadora Indígena
(Tlatoani-Tlatoqueh Halach Uinic)
Del Estado de Zacatecas.
Período Estatutario 2022-2028 y
Representante de los Pueblos indígenas
En el Estado de Zacatecas.

Arq. Fabián Leonardo Alanís Hernández.

Presidente de la Asociación de Ciclismo de
Zacatecas, A.C.

C. Mariana Anaya Mota.

Inclusión Zacatecas, A.C.

Ing. Ana Rivera Vázquez

Igualdad, S.C.

III. - Reglas Generales del Consejo:

1. Las dependencias de orden gubernamental integrantes del Consejo estarán representadas por su titular y podrán ser suplidos en sus ausencias por los subsecretarios y directores que tengan a su cargo las materias relacionadas con el ordenamiento territorial, el desarrollo urbano y la vivienda.



SEDATU

SECRETARÍA DE DESARROLLO
AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



Zacatecas

GOBIERNO DEL ESTADO

2021-2027

2. Las sesiones del Consejo se efectuarán de manera trimestral y se requerirá de la presencia como mínimo de la mitad más uno de sus integrantes, esto de manera ordinaria de acuerdo al calendario que para tal efecto se determine, y de forma extraordinaria tantas veces como sea necesario, a propuesta de su Presidente.
3. Las convocatorias se llevarán a cabo por conducto del Secretario Técnico del Consejo con al menos tres días hábiles de anticipación, y deberán acompañarse del orden del día.
4. En los casos que así lo requiera la naturaleza de los asuntos a tratar, el Consejo podrá invitar a participar en las sesiones, a autoridades de los tres órdenes de gobierno, así como a representantes de organizaciones de la sociedad civil o personas de reconocido prestigio en la materia de que se trate.
5. El presidente y los vocales tendrán derecho a voz y voto. Las decisiones del Consejo se tomarán por mayoría y, en caso de empate, el presidente tendrá voto de calidad.
6. En los términos de lo previsto en las leyes en materia de transparencia y protección de datos personales, las actas y los acuerdos de las sesiones del Consejo serán públicas.
7. De acuerdo al Artículo 28 del Código Territorial y Urbano para el Estado de Zacatecas y sus Municipios el Consejo tendrá las siguientes atribuciones:
 - a) Emitir opiniones y formular propuestas sobre la aplicación y orientación de las políticas de ordenamiento territorial, la planeación del desarrollo urbano y la vivienda;
 - b) Emitir opiniones y propuestas sobre los Planes Nacionales y Programas Estatales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, y de Vivienda;
 - c) Promover la participación ciudadana y de las organizaciones sociales en el seguimiento, operación y evaluación de las políticas a que se refiere el Código Territorial y Urbano para el Estado de Zacatecas y sus Municipios;
 - d) Apoyar a las autoridades federales, estatales y municipales en la promoción y difusión de los programas de la materia;



SEDATU

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



Zacatecas

GOBIERNO DEL ESTADO

2021-2027

- e) Proponer a las autoridades de los tres órdenes de gobierno los temas que, por su importancia, ameriten ser sometidos a consulta pública o a cualquier otro mecanismo de participación ciudadana;
- f) Proponer a las autoridades de los tres órdenes de gobierno las políticas, programas, estudios y acciones específicas en materia de ordenamiento territorial, desarrollo urbano y vivienda;
- g) Promover el establecimiento de reservas territoriales para el desarrollo urbano e industrial y la vivienda, que coadyuven a normar el crecimiento de los centros de población, aprovechando al máximo la aptitud del suelo;
- h) Promover y participar en el proceso de regularización de la tenencia de la tierra;
- i) Proponer la realización de estudios e investigaciones en materia del Código Territorial y Urbano para el Estado de Zacatecas y sus Municipios;
- j) Recomendar a las instancias competentes la realización de auditorías a programas prioritarios cuando existan causas que lo ameriten;
- k) Promover la celebración de convenios con dependencias o entidades de los tres órdenes de gobierno, así como con organizaciones del sector privado, para la instrumentación de los programas relacionados con la materia;
- l) Proponer y propiciar la colaboración entre organismos públicos y privados, nacionales o extranjeros, en el ordenamiento territorial, el desarrollo urbano y vivienda;
- m) Evaluar periódicamente los resultados de las estrategias, políticas, programas, proyectos, estudios y acciones específicas en materia del Código Territorial y Urbano para el Estado de Zacatecas y sus Municipios;
- n) Informar a la sociedad sobre los aspectos de interés general relativos a las políticas de ordenamiento territorial y planeación del desarrollo urbano y vivienda;
- o) Integrar las comisiones y grupos de trabajo que sean necesarios para el ejercicio de sus funciones;
- p) Expedir su Reglamento Interno, y
- q) Las demás que disponga su Reglamento Interno y que sean necesarias para el cumplimiento de su objeto.

8. El Consejo podrá crear los grupos de trabajo que estime convenientes, para las tareas específicas relacionadas con su objeto.

9. El Consejo quedará instalado una vez que sea firmada la presente Acta de Instalación por la mayoría de sus miembros.

No habiendo otro asunto que tratar, el C. Lic. David Monreal Ávila, Presidente del Consejo Estatal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, da por terminada la presente sesión agradeciendo a los integrantes del Consejo su presencia y participación, siendo las trece horas del día primero de junio de dos mil veintidos, firmando para constancia legal quienes en el acto intervinieron.



Lic. David Monreal Ávila

Gobernador Constitucional del Estado de Zacatecas y
Presidente del Consejo.

Víctor Hugo Hofmann Aguirre

Director General de Ordenamiento Territorial y
Representante Titular de la SEDATU.

Lic. Saúl Monreal Ávila.

Presidente Municipal
Fresnillo, Zac.

**Ing. Laura Elvia Bermúdez
Valdés**

Secretaria de Desarrollo
Urbano, Vivienda y Ordenamiento
Territorial y
Vicepresidenta del Consejo

Arg. Luz Eugenia Pérez Haro
Subsecretaria de Desarrollo
Urbano y

Ordenamiento Territorial y
Secretaría Técnica del Consejo.



Handwritten signatures in blue ink at the bottom left of the page.



SEDATU

SECRETARÍA DE DESARROLLO
AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



Zacatecas

GOBIERNO DEL ESTADO

2021-2027

Vocales permanentes:

De la Administración Pública Estatal

~~Arq. Guillermo Carrillo Pasillas.
Secretario de Obras Públicas.~~

~~Mtra. Gabriela Evangelina Pinedo
Morales.
Secretaria General de Gobierno.~~

~~Lic. Carlos Alberto Zúñiga Rivera.
Secretario de Desarrollo Social.~~

~~M.I. Ricardo Olivares Sánchez.
Secretario de Finanzas.~~

~~Mtra. Humbelina Elizabeth López
Loera.
Secretaria de la Función Pública.~~

~~Mtra. Ruth Angélica Contreras
Rodríguez.
Coordinadora Estatal de Planeación.~~

~~Mtra. Maribel Villalpando Haro.
Secretaria de Educación.~~

~~Lic. Leroy Barragán Ocampo.
Secretario de Turismo.~~

~~Dra. Susana Rodríguez Márquez.
Secretaria del Agua y Medio
Ambiente.~~

~~Lic. Jesús Padilla Estrada.
Secretario del Campo.~~

~~Mtra. Zaira Ivonne Villagrana
Escareño.
Secretaria de la Mujer.~~

~~Dr. Rodrigo Castañeda Miranda.
Secretario de Economía.~~



SEDATU

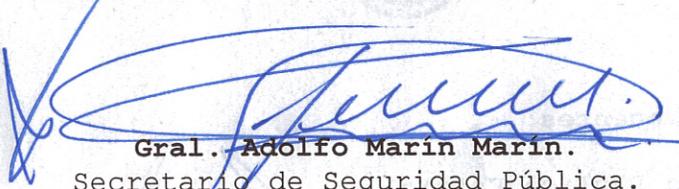
SECRETARÍA DE DESARROLLO
AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

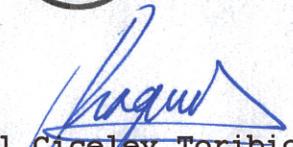


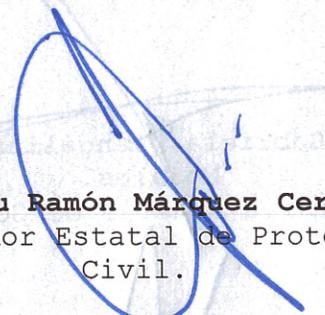
Zacatecas

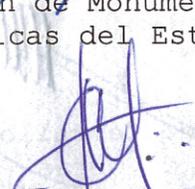
GOBIERNO DEL ESTADO

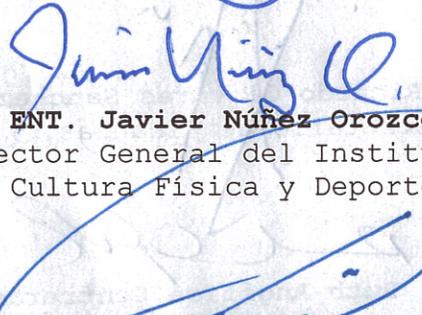
2021-2027


Gral. Adolfo Marín Marín.
Secretario de Seguridad Pública.

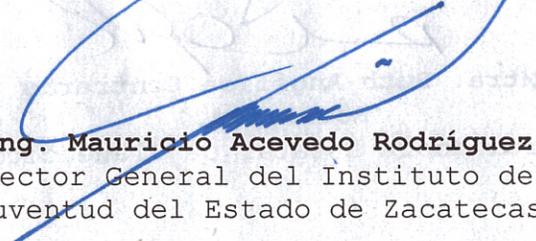

Dra. Raquel Ciceley Toribio Rivas.
Directora de la Junta de Protección y
Conservación de Monumentos y Zonas
Típicas del Estado.

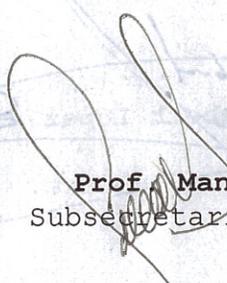

Lic. Jau Ramón Márquez Cerezo.
Coordinador Estatal de Protección
Civil.


Lic. Héctor Adrián Menchaca Medrano.
Director de Catastro y Registro
Público de la Propiedad.


ENT. Javier Núñez Orozco.
Director General del Instituto de
Cultura Física y Deporte.


Arq. David Octavio García Flores.
Director General de JIAPAZ.


Ing. Mauricio Acevedo Rodríguez.
Director General del Instituto de la
Juventud del Estado de Zacatecas.


Prof. Manuel Ibarra Santos
Subsecretario de Prevención del
Delito.



SEDATU

SECRETARÍA DE DESARROLLO
AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



Zacatecas

GOBIERNO DEL ESTADO
2021-2027

De la Administración Pública del Poder Ejecutivo Federal

Ing. María de la Luz Dorado Ávila.
Delegada de la Secretaría de
Desarrollo Agrario, Territorial y
Urbano en Zacatecas y Suplente del
Representante Titular de la SEDATU.

Ing. José Luis Rodríguez León.
Encargado de la Oficina de
Representación de la Secretaría del
Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Ing. Roberto Ornelas García.
Delegado del INFONAVIT.

Ing. Víctor Manuel Reyes Rodríguez.
Director de la Comisión Nacional del
Agua en Zacatecas.

Ing. Alfredo Salmerón Magaña.
Superintendente de la C.F.E. en
Zacatecas.

Lic. Ma. Tomasa Badillo Almaraz.
Coordinadora Estatal de INEGI en
Zacatecas.

Ing. Ivette Madai Toledo Rosas.
Directora General del Centro S.C.T.
en Zacatecas.

**L.A.E. Ma. Guadalupe Castañeda
Terrones.**
Coordinadora en Materia de Vivienda
FOVISSTE.

**Lic. Francisco Enrique Pérez
Compeán.**
Representante de la Procuraduría
Agraria.

L.C. Carlos Alberto Leos Mata.
Representante del INSUS en
Zacatecas.

Lic. Lucio López Ramírez.
Delegado del Registro Agrario
Nacional.

**Blga. Lourdes Angélica Briones
Flores.**
Encargada de la Procuraduría Federal
de Protección al Ambiente en el
Estado Zacatecas



SEDATU

SECRETARÍA DE DESARROLLO
AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



Zacatecas

GOBIERNO DEL ESTADO

2021-2027

Lic. José María Muñoz Binilla.
Director del Centro INAH Zacatecas.

Presidentes de los H. Ayuntamientos

Dr. Jorge Miranda Castro.
Presidente Municipal de Zacatecas.

Mtro. Julio César Chávez Padilla.
Presidente Municipal de Guadalupe.

Lic. Saúl Monreal Ávila.
Presidente Municipal de Fresnillo.

Cámaras

Ing. Jorge Alberto De La Peña Díaz.
Presidente del Comité Directivo de
la Cámara Mexicana de la Industria
de la Construcción.

Arq. Sara Abigail Hernández Urenda.
Presidenta de CANACINTRA.

Lic. Luis Antonio Martínez Muñoz
Presidente de la Cámara Nacional de
la Industria de Desarrollo y
Promoción de Vivienda

A



SEDATU

SECRETARÍA DE DESARROLLO
AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



Zacatecas

GOBIERNO DEL ESTADO

2021-2027

Colegios

Arq. Homero Ulises de la Torre Dueñas.

Presidente del Colegio de Arquitectos, A.C.

Ing. Enrique Acevedo Alvarado
Presidente del Colegio de Ingenieros Civiles, A.C.

Arq. Erika Ofelia Rentería Ruiz.

Presidenta de Arquitectos Restauradores Colegiados de Zacatecas, A.C.

Ing. Manuel Murillo Torres.
Presidente del Colegio de Ingenieros Mecánicos Electricistas del Estado de Zacatecas, A.C.

Lic. Saúl Castañeda Sánchez
Presidente del Colegio de Notarios Del Estado de Zacatecas A.C.

Instituciones Educativas

Dr. Rubén de Jesús Ibarra Reyes.
Rector de la U.A.Z.

Lic. Alfredo de Alba Ramírez.
Director General del ITESM Campus Zacatecas.

Ing. Roberto Ortiz Delgado.
Director del Instituto Tecnológico de Zacatecas.

M.C. Mónica Ley García Flores.
Directora de la Universidad Autónoma de Durango, Campus Zacatecas.

Mtro. Emanuel Salas Enciso.
Director Ejecutivo de la UNIVER.

Lic. Fernando Flores Mejía
Director de la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería del Instituto Politécnico Nacional Campus Zacatecas.



SEDATU

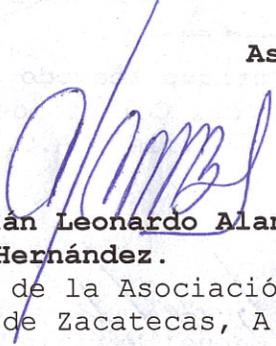
SECRETARÍA DE DESARROLLO
AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



Zacatecas

GOBIERNO DEL ESTADO
2021-2027

Asociaciones Civiles.


**Arq. Fabián Leonardo Alanís
Hernández.**

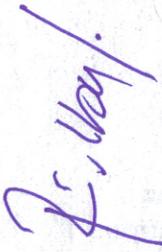
Presidente de la Asociación de
Ciclismo de Zacatecas, A.C.

C. Mariana Anaya Mota.
Inclusión Zacatecas, A.C.

Ing. Ana Rivera Vázquez
Igualdad, A.C.


C. Martina Marín Chávez
Gobernadora Indígena
(Tlatoani-Tlatoqueh Halach Uinic)
Del Estado de Zacatecas.
Período Estatutario 2022-2028
Y
Representante de los Pueblos
indígenas
En el Estado de Zacatecas.

Testigo de Honor


Arq. Román Meyer Falcón
Secretario de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

Esta hoja forma parte del Acta de Instalación del *Consejo Estatal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Zacatecas para el período 2022-2027*, de fecha primero de Junio de dos mil veintidós.